

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRAS № 23-20 "CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA LA BRIGADA FORESTAL TERRESTRE DE CIEZA (MURCIA)"

Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y

Pesca

CIF: S-3011001-I NUTS: ES62

Dirección : Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia Tfono: 968.36.27.44 Fax: 968.36.66.46

contratacionagricultura@carm.es

www.carm.es

Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

Códigos CPV.

CPV: 45216100-5: Trabajos de construcción de edificios relacionados con los servicios de orden público o servicios de emergencia.

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

NUTS: ES62

Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Dadas las condiciones meteorológicas que caracterizan la cuenca mediterránea, así como el incremento de riesgo de incendios forestales en la Región de Murcia agravado por las condiciones de extrema sequía que han afectado a la zona en los últimos años; se ha generado un deterioro en el ámbito de la sanidad vegetal de nuestras masas forestales, lo que ha derivado en un debilitamiento general de las mismas, dando lugar a un aumento el combustible en el terreno forestal y el porcentaje de materia seca, lo que supone un incremento del riesgo de incendio.

Visto esto y las circunstancias de riesgo de incendio creciente, se hace necesario garantizar la dotación de recursos para la lucha y prevención de incendios forestales en el ámbito del término municipal de Cieza y su área de influencia; por lo que es necesario disponer de centros de trabajo estratégicamente localizados, adecuados y habilitados para albergar los recursos humanos y materiales que aporta la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Es por ello que se hace necesario subsanar estas deficiencias mediante la ejecución de trabajos de construcción de una nueva nave para la Brigada Forestal Terrestre de Cieza.

Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.





Abierto.

Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Los previstos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 1.- Criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula (Hasta 60 puntos).
- 2.- Criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor (Hasta 40 puntos).

Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

13 de julio de 2020.

Número de ofertas recibidas.

Doce (12).

Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:

Doce (12).

Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: Ninguna.

Número de ofertas recibidas por vía electrónica: Ninguna.

Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:

CONSTRUCCIONES FERNAMUR, SL

NIF: B-73.192.114

Ctra. de Mazarrón, Km. 3,1, ZAC Mercamurcia, Número 23, Nave 7, 30120, El Palmar (Murcia),

ES62

T: 968.83.18.40

fernamur@promocionesfernamur.com

www.promocionesfernamur.com

El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Sí.

El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No.

Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

161.798,22 euros más 33.977,63 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (195.775,85 euros).

Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.





Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

Cofinanciado 63% FEADER y 37% Fondos Propios CARM.

Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968.36.27.44 Fax: 968.36.66.46

Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Fecha de envío del anuncio.

Si procede, otras informaciones.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (P.D. Orden de 18-09-19)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Víctor Muñoz Martínez

